

Bases y Condiciones

“PROMO LATTE CON SILK * MACROMERCADO”

Fort Masis S.A (en adelante el “Organizador”), con domicilio en Ruta 101 kilómetro 24.500 realizará una promoción denominada **“PROMO LATTE CON SILK * MACROMERCADO”**

(en adelante la “Promoción”) de acuerdo a los términos y condiciones de participación que se describen en las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

PRIMERO: VIGENCIA

La presente Promoción tendrá vigencia desde el día 10 de abril al 21 de mayo de 2023.- (en adelante la “Vigencia de la Promoción”).

Es una promoción de carácter **DEPARTAMENTAL**.

- Montevideo.
- Canelones.
- Maldonado.

Es una promoción de carácter **DEPARTAMENTAL**.

Se desarrollará en todos los locales que se detallan de la cadena de supermercados **MACROMERCADO**.

En total son **CUATRO LOCALES PARTICIPANTES (4)**, dos en el Departamento de Montevideo, uno en el Departamento de Canelones y uno en el departamento de Maldonado.

- Macro Mercado Avda. al Parque Roosevelt 2495. CANELONES.
- Macro Mercado Blvar. Artigas esq.3 de febrero. MALDONADO.

- Macro Mercado Avda. Dr. J. Pugnolini 1847. MONTEVIDEO.
- Macro Mercado Carlos Ma. Ramírez 574. MONTEVIDEO

SEGUNDO: PRODUCTOS PARTICIPANTES.

PARTICIPAN LOS PRODUCTOS MARCA SILK, EN SU PRESENTACION 946 ML, EN TODOS SUS SABORES.

No participa ningún producto en la presentación 190 ml.-

TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar las personas mayores de edad, que no tengan ningún tipo de vínculo laboral con Fort Masis S.A, ni con MACROMERCADO, ni sus familiares directos (padres, hijos y cónyuge), residentes en el territorio Nacional.

La presente promoción se realizará mediante la mecánica de sorteos.

Los cupones se emitirán en forma automática, para ello los interesados en participar deberán dirigirse detrás de cajas, al stand instalado a esos efectos, con el código de barras que se emite en la caja luego de la facturación de su compra. De acuerdo a los productos participantes que figuren en la misma, se emitirá la cantidad de cupones que correspondan. Para su emisión, se le solicitará al cliente el ingreso de sus datos personales al sistema, los cupones le serán entregados al cliente en mano, quien después de corroborar que estén correctos, los depositará en la urna correspondiente.

Serán nulos los cupones que no cuenten con nombre, apellido, cédula de identidad del participante, debiendo constar domicilio y teléfono de contacto. No serán válidos aquellos cupones en los cuales los datos sean ilegibles, no siendo dicha situación responsabilidad de la empresa organizador.-

Existe identidad entre quien entrega los premios y quien vende los productos.

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. -

Se dará cumplimiento a la participación sin obligación de compra. -

Se podrá solicitar participar por dicha modalidad, solicitando un cupón, por día, de lunes a viernes, debiendo presentar cedula de identidad vigente, y procediéndose a anotar los datos personales, de quien requirió el cupón.

Personalmente:

- En el departamento de Montevideo:

Avenida Dr. J. Pugnolini 1847.

- En el departamento de Canelones:

Avenida al Parque Roosevelt 2495.

- En el departamento de Maldonado.

Bulevar Artigas esquina 3 de febrero.

De lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 horas.

Los cupones deberán ser depositados en los locales participantes, donde están visiblemente colocadas las urnas a tales efectos.

CUARTO. DIFUSION DE LAS BASES.

Las bases y condiciones estarán publicadas en el siguiente link.
www.silk.uy.-

QUINTO. SORTEO.

Se llevará a cabo UN SORTEO FINAL, con todos los cupones depositados en cada una de las urnas de cada uno de los locales participantes de la presente.

De cada urna se extraerá un ganador y un suplente, a los efectos de premiar a un ganador, por cada uno de los locales participantes. En total se premiará a CUATRO (4) GANADORES. Los cupones suplentes serán utilizados para el caso de no poder contactarse con el ganador o que el mismo no se presente a retirar el premio en el plazo legal).

Los sorteos se realizarán ante Escribano Publico, en el domicilio del organizador, Ruta 101, kilómetro 24.500. Canelones, el día 31 de mayo del corriente año.

SEXTO. PREMIO.

EL ORGANIZADOR PREMIARA EN TOTAL A CUATRO GANADORES(4).-

Quien efectivamente recibirá el **siguiente PREMIO:**
Cada uno de los ganadores recibirá el siguiente PREMIO.

UNA CAFETERA, marca PHILIPS, modelo 7767/00, con su respectiva garantía. -

Plazo para retirar el Premio.

El ganador dispondrá de 60 días para retirar el premio, contados desde la fehaciente notificación de su condición de ganador. Si no se pudiera entregar efectivamente el PREMIO luego de transcurridos 60 (sesenta) días corridos de su asignación, por cualquier motivo o causa hará perder en forma automática el derecho al PREMIO y a formular reclamo alguno al ORGANIZADOR como consecuencia de su participación en la PROMOCIÓN.

En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el PREMIO por dinero en efectivo, ni por otro bien, ni servicio de especie alguna. Los PREMIOS son intransferibles, única y exclusivamente podrán ser entregado a la persona que resultare FAVORECIDA, y que hubiera presentado con sus DATOS correctos, y que coinciden con el cupón ganador.

El organizador cumple con entregar el premio relacionado.

No incluye traslado, ningún costo extra, ni trámite alguno. El ganador deberá presentar su cédula de identidad vigente.

El ORGANIZADOR no será responsable i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el FAVORECIDO, GANADOR o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la PROMOCION o a la utilización del PREMIO;

Forma de Comunicación al ganador.

Los ganadores serán contactados al teléfono y/o e-mail (que son alguno de los datos solicitados), que figura en el cupón que resultó ganador o en su caso el suplente, allí se le comunicara la situación, coordinando con el mismo la entrega del premio. Si dentro de 5 días subsiguientes al sorteo, no se ha podido contactar al ganador, el organizador se comunicara con el suplente, convocándolo a hacer efectivo el premio.

Lugar para retirar premios:

Previa coordinación, con cada uno de los ganadores, serán convocados en cada uno de los locales donde resultaron ganadores, para realizar la efectiva entrega de premios.

SÉPTIMO: CONDICIONES GENERALES.

Si no se pudiera entregar efectivamente el PREMIO luego de transcurridos 60 (sesenta) días corridos de su asignación, por cualquier motivo o causa hará perder en forma automática el derecho al PREMIO y a formular reclamo alguno al ORGANIZADOR como consecuencia de su participación en la PROMOCIÓN.

En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el PREMIO por dinero en efectivo. Los PREMIOS son intransferibles, única y exclusivamente podrán ser entregado a la persona que resultare FAVORECIDA, y que hubiera presentado con sus DATOS correctos, y que coinciden con el cupón ganador.

El premio es personal e intransferible.

El organizador cumple con entregar el premio relacionado y con los detalles y condiciones establecidas.

El ORGANIZADOR no será responsable i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el FAVORECIDO, GANADOR o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la PROMOCION o a la utilización del PREMIO;

El ganador autoriza por el solo hecho de su participación, al ORGANIZADOR y/o a su agencia de publicidad a difundir sus DATOS personales, su imagen y/o su voz con fines publicitarios en los medios y formas que el ORGANIZADOR y/o su agencia de publicidad libremente determinen, sin derecho a compensación alguna.

